



Concurso Oposición Categoría de Técnico Auxiliar de Conserjería

Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara concluido el proceso selectivo para provisión, por acceso libre, de doce plazas de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (Grupo IV), convocado por resolución de 21 de marzo de 2018 (BOE nº 85, de 7 de abril de 2018 y BOJA nº 60, de 27 de marzo de 2018.)

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador designado por Resolución Rectoral de 23 de julio de 2018 de la Universidad de Córdoba (BOJA nº 145, de 27 de julio) para la valoración del concurso-oposición para la provisión, por acceso libre, de doce plazas de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (Grupo IV), convocadas por resolución de 21 de marzo de 2018, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar aprobada la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo efectuada por acuerdo del Tribunal Calificador arriba citado.

SEGUNDO.- Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General de esta Universidad, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el BOUCO, la documentación relacionada en la base 8 de la resolución de 21 de marzo de 2018, por la que se convoca el proceso selectivo.

TERCERO.- Declarar concluido el procedimiento y proceder a la formalización de los contratos y adjudicación de las plazas a los candidatos que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación final obtenida, según anexo que acompaña a la presente resolución.

CUARTO.- La adjudicación de puestos definitivos se realizará una vez se resuelva el concurso de traslados en el área de Conserjería y se oferte la relación de puestos vacantes.

QUINTO.- La adquisición de la condición de Personal Laboral Fijo de la Universidad de Córdoba por los aspirantes seleccionados, quedará condicionada a la superación de un período de prueba de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en la base 1.8 de la convocatoria, el desempeño de estas plazas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMO.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio). En ambos casos, el cómputo se realizará desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO.

Fdo.: El Rector

Código Seguro de Verificación	VNYWQMPYEW5SZT4CAZOHK5EQU	Fecha y Hora	31/10/2019 11:16:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Anexo

Aspirantes que han superado el proceso selectivo

Plazas convocadas: Doce.
 Categoría Profesional: Técnico Auxiliar de Conserjería.
 Grupo Profesional: IV.
 Área: Conserjería

Cupo General

Apellidos y nombre	DNI	Calificación final
MEDINA ROBLES, MARÍA ÁNGELES	*****012-R	96,56
CABANAS CAÑIZARES, DANIEL	*****172-R	91.43
CASTRO JURADO, MARÍA DEL CARMEN	*****196-Z	89.09
JIMÉNEZ CASTRO, NOELIA	*****550-B	86.91
LEÓN CUADRA, DANIEL	*****385-L	86.43
AGREDANO CABEZAS, SANTIAGO MANUEL	*****456-N	84.74
COSANO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES	*****223-W	84.52
GALLEGO BOLLERO, EMILIA DEL CARMEN	*****110-S	84.43
PEDRAZAS LÓPEZ, JUAN FRANCISCO	*****254-M	84.10
VALVERDE CORREDOR, LYDIA SARAY	*****595-W	81.63
PÉREZ HIDALGO, MANUEL	*****731-N	79.93

Cupo de reserva personas con discapacidad

Apellidos y nombre	DNI	Calificación final
INFANTES LUBIÁN, MANUEL ANTONIO	*****210-Q	91.23

Fdo.: El Rector

Código Seguro de Verificación	VNYWOQMPEYW5SZT4CAZOHK5EQU	Fecha y Hora	31/10/2019 11:16:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

